

HECHOS RELEVANTES – TERCER TRIMESTRE 2024

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

1. Con fecha 14 de agosto de 2024 se informó que, con esa misma fecha, Inversiones La Construcción S.A. ("Sociedad") y su filial ILC Holdco SpA ("ILC Holdco" o el "Comprador") suscribieron un Contrato Marco con Baninter SpA ("Baninter"), en virtud del cual, acordaron que, sujeto a la obtención de la autorización a que se refiere el artículo 36 de la Ley General de Bancos por parte de la Comisión para el Mercado Financiero, Baninter venderá, cederá y transferirá a ILC Holdco: (i) 456.839.328 acciones de Banco Internacional (el "Banco"), equivalentes a un 10,9% del total de acciones del mismo, en la suma total de \$55.911.000.000; y (ii) 294.968 acciones de Factoring Baninter SpA (el "Factoring"), equivalentes a un 11% del total de acciones del mismo, en la suma total de \$1.189.000.000, sumas que deberán ser pagadas por el Comprador el quinto día hábil de obtenida la autorización antes referida (el "Contrato" o el "Contrato Marco"). Una vez materializadas las compraventas referidas, ILC Holdco aumentará su participación en el Banco desde el 67,2% que mantiene actualmente, al 78,1% de las acciones del mismo, y aumentará su participación en el Factoring desde el 67% que mantiene actualmente, al 78,0% de las acciones de dicha entidad.

Adicionalmente, en el Contrato Marco, Baninter otorgó a ILC Holdco, en los términos y condiciones señalados en dicho instrumento, opciones unilaterales para comprar la totalidad de las restantes acciones y derechos que Baninter tenga en el Banco y el Factoring al momento del ejercicio de las mismas, las cuales, luego de materializadas las compraventas, serán equivalentes a un 21,7% del Banco y un 22% del Factoring. La decisión de ejercer las opciones de compra deberá ser comunicada dentro de los 30 días anteriores al 31 de mayo de 2027, debiendo ambas opciones ejercerse de manera conjunta. En caso de que se ejercieran las opciones de compra, y se materializaran dichas compraventas, la Sociedad pasaría a controlar, indirectamente, al menos, el 99,8% del Banco y el 100% del Factoring.

Finalmente, se informó que, luego de que se obtenga la autorización referida y que ILC Holdco adquiera las referidas 456.839.328 acciones del Banco, equivalentes a un 10,9% del total de acciones del mismo, dará inicio a un proceso voluntario de oferta pública de adquisición de acciones, a través del cual ofrecerá al resto de los accionistas minoritarios del Banco, la posibilidad de vender sus acciones al mismo precio por acción al cual se le compraron sus acciones a Baninter.

2. Con fecha 28 de agosto de 2024, se informó que, el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 26 de agosto de 2024, previo pronunciamiento favorable del Comité de Directores, acordó modificar y aprobar un nuevo texto de la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas de la Sociedad, conforme con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°501 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 8 de enero de 2024, que reemplaza a la aprobada por el Directorio con fecha 30 de julio de 2018; informándose, además, que el texto íntegro de la Política referida se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad (www.ilcinversiones.cl).